



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

**DECRETO DE PAGO**

**SALUD**

428858

DECRETO N° 876  
QUILLON, martes 31 agosto 2021

**VISTOS**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4.- EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.- D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES): ALARCÓN VALENZUELA RODRIGO ALEJANDRO Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 1.982.400

Y SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE AGOSTO/2021. SEGUN BOLETAS HONORARIOS NROS.: 54 Y 29, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED SALUD. AÑO/2021. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 392 DE FECHA 30/04/2021. SE INCLUYERON DECRETOS ALCALDICIOS QUE APRUEBAN CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

**CONTABILICESE COMO SE INDICA**

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :	2.240.000	2.240.000			
-----------	-----------	-----------	--	--	--

DIRECTOR DEPTO. SALUD (s)	Administrador Municipal	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL (s)
CTA. CTE.	CHEQUE N°		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		
	PRESUPUESTO Y FINANZAS		
	TESORERO		

RECIBI CONFORME